

EXP-UNC: 0008187/2017

Córdoba, 31 MAR 2017

VISTO:

El informe presentado por Oficialía (fs. 17) donde explicita que, en la tarea de auditar la Historia Académica de la alumna Guevara Salazar, Claudia Raquel (Leg. 199574925) se detecta que tiene aprobada 2 (dos) veces la materia Diseño e Interrelación de las Artes, del Plan 26/85; y

CONSIDERANDO:

Que, según dicho informe, la alumna Guevara Salazar, Claudia Raquel (Leg. 199574925) figura en Resolución N° 408 de fecha 30/08/2013, obteniendo allí la calidad de egresada en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015;

Que, según el mismo informe, dicha alumna inicia el trámite de solicitud de diploma y en la auditoria de sus calificaciones se detecta que la materia Diseño e Interrelación de las Artes está asentada en Acta N° A000328260 de fecha 20/03/2002 y en Acta N° A000327090 de fecha 22/05/2002, en ambos casos con nota 9 (nueve);

Que en dicho informe se recomienda rectificar el Acta N° A000327090 de fecha 22/05/2002 para dar de baja la nota 9 (nueve), sólo en lo referente a la alumna Guevara Salazar, Claudia Raquel (Leg. 199574925), y así resolver dicho error en su historia académica;

Que se adjunta copia de la Historia Académica de la alumna antes mencionada, dónde se constata lo informado por Oficialía (fs. 18 y 19);

Que se da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta N° A000327090 de fecha 22/05/2002 de la materia Diseño e Interrelación de las Artes para dar de baja la nota 9 (Nueve), sólo en lo referente a la alumna Guevara Salazar, Claudia Raquel (Leg. 199574925);

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

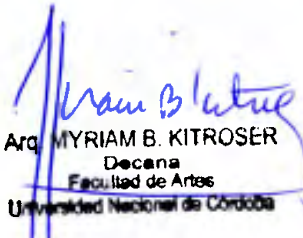
EXP-UNC: 0008187/2017

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la Jefa del Área de Enseñanza o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos. cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **129**




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba